

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN LA REUNIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO POPULAR EN EL CONGRESO Y EN EL SENADO

Senado, 13 de enero de 2003

Muy buenos días a todos. Reitero, una vez más, mi felicitación al comienzo de este año. Yo creo que es justamente el comienzo del año un buen momento y un buen tiempo para que nos reunamos todos los diputados y senadores del Partido Popular y repasemos la tarea política que nos encomendaron los ciudadanos en las últimas elecciones generales, los impulsos que hemos dado a nuestro proyecto político y también que a comienzos de año veamos las iniciativas que tenemos que plantear de un modo más intenso y relevante.

Me alegra especialmente, quiero decirlo, hacerlo en el Senado; me alegra especialmente hacerlo en esta casa porque ésta es una Cámara muy importante en nuestro sistema constitucional. Aquí se perfeccionan y se maduran los proyectos legislativos, aquí se controla al Gobierno y aquí también se hace cohesión y vertebración política, y cohesión y vertebración de España, que es una de las razones de la existencia de esta Cámara. No iniciar experimentos de mutación constitucional, sino lo contrario, es decir, fomentar la cohesión, fomentar la vertebración política, territorial y social de nuestro país.

Durante los últimos meses nuestros Grupos Parlamentarios han hecho trabajos, sin duda, importantes y relevantes, y hemos dado un paso muy importante en

aquel cumplimiento del compromiso que teníamos nosotros con los españoles adquirido en marzo de 2000.

Hemos reformado los impuestos para bajarlos, una vez más; hemos fortalecido nuestro equilibrio presupuestario; hemos reformado nuestro sistema educativo para mejorar su calidad; hemos llegado a acuerdos muy importantes con las Corporaciones Locales y con las Comunidades Autónomas para su financiación; hemos introducido a España con empuje político y con nuestra decisión política con los países fundadores del euro; hemos tenido que realizar una Presidencia europea que exigió mucha dedicación y mucho trabajo en momentos difíciles. Es decir, los Grupos Parlamentarios han dado un gran impulso a lo que han sido los compromisos políticos, en términos generales, y específicamente los compromisos asumidos ante los electores en nuestra campaña electoral. Dicho de otro modo, en nuestra tarea política estamos haciendo aquello para lo cual los electores nos dieron mayoritariamente sus votos y su confianza.

En los últimos meses es evidente que también hemos tenido que hacer frente a una situación catastrófica derivada de la contaminación de una parte de nuestro mar y de nuestra costa. Podéis estar seguros, una vez más, que se han hecho, estamos haciendo y seguiremos haciendo todos los esfuerzos humanamente posibles para solventar lo más rápidamente que esté al alcance de nuestras posibilidades esa situación.

Han intentado por todos los medios arrinconarnos y desacreditarnos, han querido mostrarnos a la opinión pública cómo los culpables de esa situación, y tengo que decir que nosotros mismos en ocasiones no hemos sabido salir al paso de esas críticas o, tal vez, en ocasiones incluso hemos contribuido a su difusión. Pero yo quiero decir que, ante lo que ha sido una actitud de oportunismo y de irresponsabilidad muy grave de la oposición, y ante lo que ha sido una actitud de oportunismo y de irresponsabilidad muy grave de determinadas plataformas de manipulación política, cada vez se aprecia más el trabajo que se ha realizado, cada vez se aprecia más que hemos hecho lo que teníamos que hacer y cada vez

se aprecia más que, sin tregua y sin descanso, vamos a no parar hasta que queden solucionados todos los problemas que sean derivados de esa catástrofe.

Galicia necesita un nuevo impulso y eso es lo que van a promover el Gobierno de la nación y la Xunta de Galicia, junto con la mayoría de la sociedad gallega. Quiero decirles especialmente a nuestros compañeros gallegos diputados y senadores que pueden mantener su seguridad intacta en que nadie como nuestro partido va a seguir representando el futuro y siendo una garantía de estabilidad institucional y de prosperidad para Galicia como es el Partido Popular.

También empezamos, como os decía, un nuevo año con un buen ánimo y con muchos impulsos. Tenemos importantes reformas que sacar adelante y estamos decididos a hacerlo, y os pido vuestro trabajo en esta tarea. Tenemos una labor exigente para el Gobierno y una tarea exigente también para todos los parlamentarios del Partido Popular. Tenemos por delante un período de sesiones que, sin duda, va a ser intenso en un día importante y a nuestro programa electoral, que ya se ha cumplido en una parte significativa, le quedan importantes cuestiones todavía por abordar que estamos dispuestos a hacerlo.

Vamos a hacer, por lo tanto, reformas, os quiero decir, para fortalecer el Estado de Derecho contra la delincuencia y contra el terrorismo; vamos a seguir avanzando en el fortalecimiento de la sociedad del bienestar; vamos a hacer reformas sociales para las familias y para los que menos oportunidades tienen; vamos a seguir reforzando y perfeccionando nuestras instituciones y vamos a seguir avanzando en la creación de empleo en nuestro país.

Quisiera detenerme en lo que está concitando y concentrando la atención prioritaria del Gobierno y de la sociedad española a lo largo de estas últimas semanas. Yo he hablado claramente de una ofensiva contra el terrorismo y contra la delincuencia, que cierre todos los espacios de impunidad que puedan existir en nuestra legislación y que nos permita avanzar en los dos sentidos, en los dos problemas, de una manera determinante para el futuro.

Como sabéis, nuestra primera iniciativa del año ha ido dirigida a mejorar la lucha contra el principal problema de nuestra democracia, que es el terrorismo. Hemos propuesto el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas impuestas a los terroristas y hemos propuesto, además, elevar la pena efectiva a cuarenta años para aquellos terroristas y otros delincuentes especialmente peligrosos. De lo que se trata no es de que solamente cumplan esas condenas de una manera íntegra, sino de que se impida claramente el retorno a la actividad delictiva de quienes han atentado gravemente contra los ciudadanos, gravemente contra la sociedad.

Como sabéis todos, desde hace años hemos venido diciendo que el Estado de Derecho debe enfrentarse al terrorismo sin complejos y en esa voluntad de defender a los ciudadanos de las agresiones, amenazas y provocaciones de los terroristas está el origen de las iniciativas del Gobierno, entre otras medidas, que hemos adoptado en los últimos años.

Hace sólo unos años dijimos y decidimos que ya estaba bien de tolerar homenajes públicos a los asesinos; el pasado año decidimos que no íbamos a seguir facilitando disfraz de partido político a la banda terrorista y ahora lo que decidimos es que lo que necesita nuestro sistema de libertades no es ayudar a los terroristas a que salgan a la calle, sino defenderse de quien quiere destruir nuestras libertades y mantener a esas personas en prisión todo el tiempo que merecen, que es íntegramente el que dure su pena.

Estamos dialogando ya con todos los Grupos Parlamentarios sobre esas propuestas; es lo que siempre hemos hecho. A lo que no vamos a renunciar es justamente ni a nuestra iniciativa, ni a ese diálogo. Ojalá podamos lograr un amplio apoyo, sería lo mejor para todos. Creo sinceramente que puede ser posible, pero también creo que no es tarea del Gobierno abdicar de nuestra responsabilidad como Gobierno a la hora de impulsar estas medidas porque alguno pueda no estar de acuerdo con ellas.

Si esto es en contra del terrorismo, la segunda cuestión de la que quiero hablaros hoy es de las medidas contra la delincuencia y, por lo tanto, de las medidas en favor de nuestra seguridad. Quiero deciros que España es uno de los países europeos con menor tasa de delincuencia --concretamente, de los quince miembros de la Unión Europea somos el undécimo país con una tasa de delincuencia más baja-- y, sin embargo, es cierto que nuestro sistema penal y en nuestro sistema penitenciario existen fallos que están siendo aprovechados por algunas personas para cometer delitos.

Nosotros creemos que los ciudadanos tienen derecho a más seguridad y que nuestra obligación es justamente proporcionarles más seguridad. Es nuestra primera responsabilidad como gobernantes y no la vamos a rehuir de ninguna manera; todo lo contrario. Compartimos, por tanto, la preocupación de los ciudadanos y por eso desde hace meses hemos puesto en marcha un plan específico a favor de la seguridad, un plan de lucha contra la delincuencia, que está dando sus primeros resultados.

Quiero deciros que partimos de un principio muy claro, que es el de la responsabilidad individual de todas las personas. A nosotros no nos parecen serias las divagaciones sobre dudosas responsabilidades sociales. No hay causas objetivas o estados de necesidad que justifiquen robos, asaltos o asesinatos. La delincuencia ha aumentado porque los delincuentes han encontrado resquicios de impunidad en la legislación y, además, porque la sociedad española tiene que enfrentarse a nuevos modos y a nuevas formas de delincuencia. Por eso entre las iniciativas del Gobierno hay un importante paquete de reformas legislativas para evitar justamente la impunidad de quienes cometen los delitos.

Quiero recordaros que las Cámaras ya han aprobado la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para los juicios rápidos, que es una reforma muy importante; una reforma muy importante para la resolución judicial de delitos, como los robos, como los hurtos, como la violencia doméstica, en general, delitos flagrantes. La reforma entrará en vigor el próximo mes de abril y ya se

facilitarán al servicio de esa reforma los nuevos órganos judiciales correspondientes que se han ido creando en los últimos meses.

Sabéis también que el Gobierno acaba de aprobar el Proyecto de Ley que regula la prisión provisional. Junto a los juicios rápidos, esta iniciativa va a permitir disminuir significativamente el número de delincuentes en espera de sentencia. Dicho de otro modo, no aceptamos que personas en espera de juicio sean detenidas repetidamente por cometer pequeños delitos o que no se presenten a juicio y eso no tenga consecuencias y les permita, por el contrario, evitar la acción de la Justicia.

La siguiente cuestión que quiero recordar es que no nos parece razonable, sino más bien nos parece digno de ser corregido, el que personas que se hayan beneficiado ilegítima e ilegalmente y sustraído fondos públicos de los contribuyentes puedan acceder a beneficios penitenciarios mientras no devuelvan las cantidades que han sustraído o de las cuales se han beneficiado. No tiene ningún sentido el que puedan acceder a esos beneficios penitenciarios.

Pues bien, nosotros lo que creemos es que con estas medidas estamos empeñados en mejorar los instrumentos de la sociedad frente a la delincuencia, estamos mejorando el Estado de Derecho y estamos potenciando las libertades de todos. Éste era nuestro compromiso y esto es lo que nosotros queremos cumplir.

Ahora llega el momento --lo quiero anunciar aquí-- de mejorar una norma básica de nuestra democracia, que es el Código Penal. Quiero deciros y quiero anunciaros que el próximo viernes el Consejo de Ministros aprobará la reforma del Código Penal que comprometimos en nuestro programa electoral y en el discurso de investidura.

El objetivo es modernizar y actualizar el Código Penal vigente. Su aprobación fue hace siete años y tenemos ya acreditadas muchas experiencias, unas son experiencias positivas o de aciertos y otras experiencias de carencias y de

errores, que es de lo que se trata de corregir. Pero quiero decirles que el actual sistema de penas deja resquicios importantes de impunidad que la sociedad ni puede ni debe aceptar. También, como he dicho antes, han aparecido nuevas formas de delincuencia ante las cuales hay que dar respuesta y para las cuales el actual Código Penal no ofrece la correspondiente defensa.

Vamos, por lo tanto, a reforzar la legislación penal para combatir la criminalidad con mayor eficacia. Nuestras leyes penales deben ofrecer protección al ciudadano pacífico que quiere disfrutar de sus derechos, de sus bienes y de su tranquilidad.

Quiero decirles también que la reforma del Código Penal que vamos a proponer es fruto también, en buena medida, de los trabajos de una comisión técnica formada por expertos que han estado trabajando durante año y medio en la elaboración de las propuestas de mejora de nuestro Código Penal; atiende a las principales lagunas que han detectado nuestra legislación penal y es una reforma concebida desde la experiencia que tiene una vocación clara, y es evitar la impunidad.

Me gustaría decirles que esa reforma del Código Penal, en sus líneas generales, va a constar de dos grandes apartados que quiero comentaros. El primer gran apartado de la reforma es el que extiende, en primer lugar, el concepto de habitualidad, que es un concepto ya presente en nuestro ordenamiento penal. La habitualidad tiene un claro fin, que es evitar todo lo que puede haber de impunidad en la pequeña delincuencia. Y empleo el término “pequeña delincuencia” para usar un término que es de uso corriente, pero que soy muy consciente de que no responde a la realidad. La realidad es que para quien es víctima de una sustracción, o de una lesión, o de una amenaza, su problema no es pequeño; su problema es grande y es importante, y como tal tiene que ser tratado. Ese problema no solamente atañe a quien lo sufre, sino que nos afecta a todos, porque al final eso es una quiebra del sistema legal.

Hasta ahora, quien habitualmente comete infracciones tipificadas como falta raramente cumple ningún tipo de pena; es decir, los que sustraen vehículos o se dedican a hurtar cosas, etc., etc., raramente cumplen su pena. Que cumplan su pena es la excepción. Ni siquiera cuando decenas o centenares de veces se comete la misma acción, la misma falta, es decir, se sustraen centenares de vehículos o se cometen centenares de hurtos, ni siquiera en ese momento la regla es que se tenga ningún tipo de pena. Hay casos registrados de personas que incurrir en centenares de veces en este tipo de actos delictivos.

Pues bien, con la reforma que vamos a llevar a cabo la reiteración de acciones constitutivas de faltas, exactamente de cuatro faltas, pasará a ser considerada delito.

En segundo lugar, dentro de este apartado de la reforma, no puede ser tratado igual quien comete una vez una acción ilegal que quien continuamente lo hace. Por eso, además de la habitualidad en las faltas, pretendemos considerar y consideraremos la reincidencia como una agravante cualificada y, por lo tanto, merecedora de mayor sanción que la comisión aislada de un solo delito. Este punto, junto con el de la habitualidad, son elementos fundamentales, básicos y urgentes, además, a la hora de afrontar todas las políticas contra la inseguridad ciudadana.

También quiero decir, en tercer lugar, en este apartado que vamos a actualizar en otros aspectos nuestro sistema de penas eliminando aquellas que se han demostrado ineficaces y fortaleciendo y potenciando aquellas que han demostrado su utilidad. Por ejemplo, queremos ampliar las posibilidades de suspensión de la pena, es decir, su no cumplimiento, por tanto, para aquellos drogodependientes que se sometan a un tratamiento de deshabituación. Son personas que necesitan una nueva oportunidad y que pueden y que deben hacerse plenamente responsables de sus actos a través de un tratamiento específico, y queremos que tengan esa oportunidad.

Y en cuarto lugar en este apartado también tenemos que hacer frente a una realidad indiscutible, que es la delincuencia cometida por las personas que se encuentran ilegalmente en nuestro país. Las cifras son de todos conocidas y una gran parte de los delitos que se cometen ahora mismo en España es cometida por extranjeros que no tienen permiso de residencia en nuestro país. No son pocos los casos de personas que han llegado a nuestro país precisamente para delinquir y que forman parte de bandas organizadas.

Frente a esta realidad somos muy conscientes de que algunos preferirán girarse en redondo y dar la espalda a esta realidad, y de que otros preferirán mirar para otro lado para no poner en peligro sus discursos políticos. Nosotros estamos convencidos de que lo que tiene que hacer un Gobierno responsable es dar la respuesta adecuada a esta situación nueva que se produce en la sociedad española.

Lo cierto es que todos sabemos hoy que en la situación actual cometer un delito es exactamente la fórmula que algunos emplean para hacer inviable e imposible la expulsión del país, y eso es algo que no tiene sentido. Que haya personas que puedan tener un incentivo a cometer delitos porque cometiendo delitos impiden que se determine la expulsión del país es algo que no es razonable y que debe ser corregido.

Con la reforma que vamos a realizar la regla general respecto de los inmigrantes ilegales que cometen delitos menores ha de ser su expulsión de España. Ésa es la regla general, excepto que el juez encuentre motivos suficientes para que permanezca en nuestro país. Es decir, exactamente la inversa de lo que está ocurriendo ahora, donde la regla general es que se queda en el país, en muchas ocasiones para seguir delinquir, y nunca puede ser expulsado. La regla cambia y, por tanto, serán expulsados, a menos que el juez específicamente, expresamente y justificadamente decida lo contrario.

Yo quiero decir que nosotros sabemos que la inmensa mayoría de los inmigrantes que vienen a España se comportan con toda honradez y que vienen a

nuestro país a ganarse la vida con su esfuerzo y con su sacrificio; y que sabemos que muchos inmigrantes son las primeras víctimas de esas bandas y de es tipo de delincuentes que actúan en nuestro país.

Por tanto, negarse a tomar medidas contra los delincuentes, no sólo perjudica la seguridad ciudadana, sino también a la integración y al buen nombre del conjunto de los inmigrantes. Y negarse a abordar este problema significaría, y quiero daros este dato, negarse a abordar el 70 por 100 de los delitos que ocurren, por ejemplo, en la ciudad de Barcelona. Negarse a abordar este problema significaría negarse a tratar el 70 por 100 de los delitos que se cometen en una ciudad como Barcelona.

Ésta es la primera parte de la reforma del Código Penal que os quería hablar y os quería plantear esta mañana. Pero, además de estas reformas en el sistema de penas, tenemos que atajar formas de delincuencia nuevas, como decía antes, en nuestra sociedad --y ésta es la segunda parte de la cual os quería hablar--, y son formas de delincuencia que no están tipificadas actualmente y que generan un rechazo importante en la sociedad y, además, un perjuicio evidente para nuestros ciudadanos.

Entre otras --no voy a citar todas--, vamos a proponer lo siguiente: vamos a reforzar las penas por delitos contra la propiedad intelectual, porque dañan gravemente a las industrias culturales y a los legítimos derechos de autores, de artistas y de productores; esto es, la lucha y el fortalecimiento de la lucha y de las penas por delitos llamémosles de “piratería” y otros parecidos, tan gravemente perjudiciales para nuestra industria cultural.

En segundo lugar, vamos a tipificar como delito la manipulación de teléfonos móviles sustraídos para intentar acabar con la plaga del robo de un instrumento del cual hoy dispone la mayor parte de las familias españolas. Quiero recordar que en España en el año 1996 había escasamente 900.000 teléfonos móviles y en este momento hay treinta y dos millones de teléfonos móviles.

Vamos, en tercer lugar, a tipificar como delito la mutilación o ablación genital, que constituye una de las más abyectas formas de humillación de la mujer.

Vamos a elevar las penas para los traficantes de inmigrantes, responsables de muchas muertes y de mucho sufrimiento.

En quinto lugar, vamos a introducir el delito de maltrato a animales domésticos, conducta que me parece intolerable y que ahora solamente es constitutiva de falta.

En sexto lugar, vamos a elevar las penas y a ampliar los supuestos de delito de pornografía infantil, que con toda la razón conmueve a la sociedad.

Y, en séptimo lugar, vamos a reforzar la sanción por los delitos de acoso sexual que justificadamente constituyen un grave motivo de indignación social.

Éstas son algunas de las principales novedades que introducirá la reforma del Código Penal que el Gobierno va a aprobar el próximo viernes que es, como digo, una reforma concebida para defender la libertad de todos, la tranquilidad de todos y los derechos de todos. Deseo que esa reforma también obtenga el mayor grado de apoyo posible en el Congreso y en el Senado, y deseamos invitar a todos los Grupos de las Cámaras a abordarla sin espíritu partidista, sino con el mismo ánimo como el que lo hemos afrontado nosotros, es decir, el deseo razonable y cabal de que en una democracia como la nuestra los ciudadanos puedan vivir más tranquilos y los delincuentes sean bien conscientes de que sus actos y sus acciones no van a quedar en ningún caso impunes.

En este comienzo de curso político quiero decir también que, en mi opinión, este conjunto de medidas constituye, tal vez, el empeño y la ofensiva más seria y consistente que se ha hecho en las últimas décadas contra la delincuencia en el marco de nuestro sistema constitucional. Me interesa mucho saber cuáles son las

posiciones de los demás a nuestras propuestas y me interesa mucho saber cuáles son las posiciones que pueda adoptar el Partido Socialista al respecto, si está de acuerdo o si no está de acuerdo. Si se sabe lo que se quiere, la pregunta debe ser relativamente sencilla y fácil de contestar, y vamos a tener la oportunidad de ver y de comprobar si hay algún criterio por parte de la oposición o simplemente vamos a tener que comprobar si nos quedamos con las ganas de conocer, una vez más, algún criterio de la oposición; con las ganas y con la impresión de que la única preocupación que pueda tener en este momento la oposición socialista es mirar bien las páginas de sucesos, bien las páginas de catástrofes.

Yo creo que quedarse en los sucesos o en las catástrofes no es una buena acción política; pero creo sinceramente también que tengo que decir que me parece que se han rebasado límites elementales de demagogia y, lo que es peor, también de ética política en algunos comportamientos.

Creo que la manipulación de documentos públicos en sede parlamentaria es algo gravísimo, que no tiene precedente. Podíamos pensar que eso era una conducta aislada pero, cuando hemos oído y escuchado a otro dirigente parlamentario destacado del Partido Socialista, nada menos que su responsable económico, acusando al Gobierno de ser el responsable del descarrilamiento de un tren que produce víctimas, que, según la investigación oficial, se ha producido por una acción propia de unos gamberros, que es como se puede calificar, evidentemente, es una demostración de una ética que nosotros no podemos compartir, tenemos que denunciar. Por supuesto, me parece que tenemos que decir que con esas actitudes y comportamientos políticos se demuestra que, si se tiene un pésimo estilo de oposición, se tiene una incapacidad fundamental para pretender o para intentar ser alternativa de Gobierno.

La oposición puede no tener una idea global de España; puede no saber defender al Estado de una manera conjunta y homogénea en cualquier parte del territorio nacional; puede tener distintos proyectos según para quién hable, dónde hable y en qué parte del territorio hable. Eso, sin duda, es muy grave; pero, sin duda, hay

otras actuaciones y otras actitudes que yo creo que rebasan de largo lo que son los límites razonables y éticos de la discrepancia y la confrontación política, y así lo tenemos que decir. Creo que, ni desde el oportunismo, ni desde la irresponsabilidad, ni jugando claramente con estas actitudes, van a mejorar en ningún caso su credibilidad.

Nosotros no creemos en esas políticas de vuelo corto que solamente, por decirlo en términos deportivos, buscan destrozarse el tobillo del contrario. Creemos en las políticas de largo alcance, mirando el horizonte que los españoles nos pusieron por delante en marzo de 2000 y ocupándonos seriamente de los problemas de la gente sin mirar hacia otro lado, de la que nos votó y de la que no lo hizo, porque estamos hablando de los problemas de nuestro país y queremos responder a los problemas de nuestro país. Y lo hacemos y lo vamos a seguir haciendo desde allí donde se encuentra representada la amplia mayoría de ciudadanos que votó al Partido Popular, es decir, desde el centro político, desde la mano tendida, frente a cualquier impropiedad destemplada, frente a cualquier patada en los tobillos.

Nosotros queremos hacer esa política desde nuestra posición centrada. Sabemos que tenemos que hacer muchas cosas por nuestro país, estamos dispuestos a hacerlas; sabemos que España puede ser todavía mejor; sabemos que podemos afrontar con seriedad y con responsabilidad ese futuro de nuestro país, y estamos dispuestos a volcarnos para conseguirlo, con propuestas concretas, con hechos concretos y con políticas que puedan dar resultado para el bienestar y para el futuro de los españoles.

Esto es lo que os quería presentar y muchas gracias a todos por vuestra presencia.